



XVI Asamblea de la A.N.U.I.E.S.

## ESFUERZO CONJUNTO PARA VIGORIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



*Presidieron la ceremonia inaugural, mientras el Rector Soberón leía su discurso, de izquierda a derecha: el licenciado Alfonso Rangel Guerra, Secretario General de la ANUIES; el Rector de la Universidad de Querétaro, José G. Ramírez Alvarez; el Secretario de Educación Pública, ingeniero Víctor Bravo Ahuja; el Gobernador de Querétaro, arquitecto Antonio Calzada; el Alcalde, arquitecto Angel Ramírez Vázquez, y el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, licenciado Roberto Leyva Torres.*

El lunes 31 de marzo, en la ciudad de Querétaro, se inició la XVI Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. El doctor Guillermo Soberón, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, pronunció el siguiente discurso:

los más inmediatos años anteriores, todavía en 1975 el 13% del total de solicitudes en el nivel de bachillerato y el 17% en el de licenciatura nos fueron presentadas por alumnos que realizaron sus estudios en el interior del país.

Este fenómeno, cuya importancia y magnitud ustedes conocen, obliga a pensar en la necesidad de corregir la desigual distribución de oportunidades educativas entre las entidades de la Federación, impulsar los sistemas educativos locales y

*(Sigue en la pág.2)*

En las anteriores reuniones de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior hemos intercambiado opiniones, obteniendo beneficios mutuos, y elaborado planes de trabajo cuya implantación es consecuencia de una vocación académica común a todas nuestras instituciones.

Una cuestión que es preciso examinar, atañe a la demanda de primer ingreso a las instituciones de Enseñanza Superior y Media Superior situadas en la Ciudad de México, proveniente del interior de la república. A pesar de que en la Universidad Nacional hemos logrado reducirla, en relación al volumen de

atender la demanda de educación superior y media superior en sus lugares de origen.

La inclusión de estos objetivos en la política educativa nacional, conforme a la recomendación formulada por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en 1973, tendrá múltiples ventajas, tales como disminuir la descapitalización intelectual del interior del país; democratizar la educación, al ofrecer oportunidades a personas que carecen de la capacidad económica necesaria para sostener sus estudios fuera del lugar donde residen; arraigar en sus estados a los egresados del sistema educativo; disminuir la dependencia de cada entidad con respecto a las demás, para la formación de los recursos humanos que requiere su propio desarrollo económico, social, educativo y cultural; disminuir el costo social de la educación, y aliviar las presiones sobre los sistemas de educación, empleo, vivienda, salud y transporte en las áreas que actualmente constituyen polos de atracción social y económica.

Para estar en aptitud de aplicar un plan semejante, habría que contar con información precisa, para lo que a su vez sería necesario que en cada una de las instituciones de enseñanza superior y media superior del país se captasen datos sobre distribución y magnitud, según su origen, de la demanda y del ingreso. El origen, en este caso, se entiende referido al lugar donde los alumnos hayan realizado sus estudios previos.

Así podría superarse un problema que no sólo supone una fuerte presión sobre la capacidad de admisión instalada en el área metropolitana del Valle de México, sino que implica algo aún más grave: acentuar las tendencias a la centralización académica y cultural, con el consiguiente perjuicio tanto para las entidades cuyo desarrollo se

ve dificultado por no contar con sus mejores recursos humanos, como para la entidad que concentra un número de educandos superior a sus posibilidades de atención.

En esta nueva oportunidad que tenemos para intercambiar experiencias, con motivo de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, haré una somera evaluación de los resultados alcanzados por la Universidad Nacional Autónoma de México en cuanto a los compromisos que le corresponden dentro del sistema educativo nacional para la solución de los problemas antes planteados.

Hemos establecido acciones coordinadas con otras entidades educativas, científicas y culturales, de suerte que sea posible implantar programas conjuntos de desarrollo académico.

Esas acciones las canalizamos a través de convenios de colaboración en tres áreas fundamentales: investigación, docencia y técnico-administrativa.

Por lo que concierne a la colaboración en materia de investigación, celebramos convenios con las Universidades de Sinaloa y del Carmen, de acuerdo con los cuales comenzaron a funcionar estaciones de investigaciones marinas en Mazatlán y en Campeche. En estas estaciones se cumple, además, con dos importantes objetivos: promover la enseñanza de las ciencias del mar y solucionar problemas de interés regional.

En junio del año pasado la UNAM también suscribió un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para desarrollar un programa de becas destinado a profesores y a pasantes, éstos últimos siempre que hubiesen concluido sus estudios de licenciatura, que les permite realizar trabajos de investigación en los institutos y centros de la Universidad. Se estableció, asimismo, que los estudios mencionados guardasen relación con problemas específicos de las regiones de procedencia de los becarios.

Además, en el desarrollo de proyectos de investigación de interés regional en los que la UNAM participa, proporcionando recursos humanos y elaborando los programas respectivos, el CONACYT aporta los fondos necesarios para la operación y adquisición de equipos. En muchos casos los gobiernos y las universidades locales ofrecen sus instalaciones físicas.

Una vez puesto en marcha cada proyecto y verificada su viabilidad se crean centros que funcionan como organismos descentralizados donde, además de desarrollarse los programas de investigación que les dan origen, se llevan a cabo labores de docencia.

Así surgieron, en 1973, el Centro de Investigaciones y Enseñanza Superior de Ensenada y el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, y este año comenzó a funcionar el Centro de Química Aplicada de Saltillo. El Centro de Ciencias de la Tierra de Zacatecas, consorcio entre la Universidad Autónoma de Zacatecas, el gobierno local y la UNAM arranca desde 1971 independientemente de esos proyectos conjuntos, la UNAM está en posibilidad de ofrecer diferentes opciones de colaboración con las universidades estatales en las Estaciones de Biología Tropical de Los Tuxtlas, Veracruz, y de Investigación, Experimentación y Difusión, Chamela, en Barra de Navidad, Jalisco; en el Centro de Experimentación y Extensión en la Zootecnia, Rancho Cuatro Milpas de Tepoztlán, México; en las Granjas Experimentales de Zapotitlán, México; en la Estación Sismológica de Tlaxiaco, Amecameca en la Oficina del Instituto de Geología, en Hermosillo, Sonora; en los Campamentos Permanentes del Instituto de Investigaciones Antropológicas en los estados de Morelos y Chiapas, y en los observatorios de Tonantzintla, Puebla y San Pedro Mártir, Baja California.

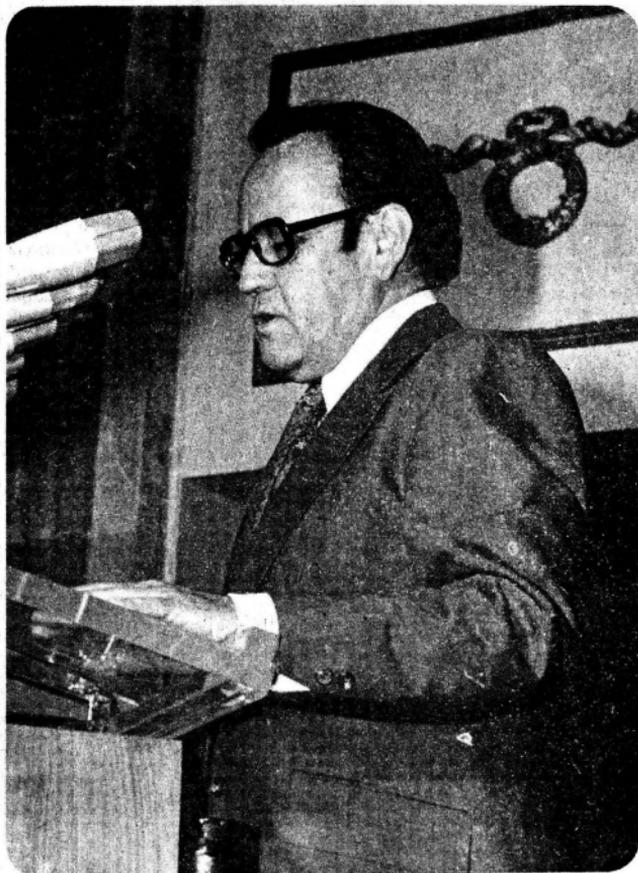
Por lo que atañe a los convenios de cooperación en

materia de docencia, se están llevando a cabo actividades en un doble sentido: ofreciendo los recursos con que nuestra institución cuenta para la formación de personal docente y de investigación, y enviando fuera de la UNAM parte de su infraestructura, con objeto de evitar la extracción de recursos humanos valiosos que, generalmente, retornan a sus lugares de origen en proporciones muy bajas.

En este último sentido apunta el Convenio suscrito por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca con la UNAM, del que también participan el CONACYT y la ANUIES. Con base en él se ha creado un centro para la formación de profesores e investigadores en ciencias sociales. Ya se integró un grupo de estudiantes oaxaqueños que se dedica de tiempo completo a prepararse para en el término de cuatro años, fundar la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma Benito Juárez.

La recepción de becarios en las instalaciones de la UNAM se produce a través de convenios directos, celebrados a la fecha con las Universidades de Tamaulipas, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, Nayarit, Guanajuato, Yucatán, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas con el gobierno de Chiapas y con el CONACYT. El objetivo es otorgar becas para realizar estudios de posgrado que deben combinarse, en lo posible, con tareas de investigación y docencia. El Centro de Didáctica de la UNAM, en colaboración con la A.N.U.I.E.S., ha tenido una activa participación en la capacitación de profesores.

Los convenios de colaboración técnico-académica también son de gran importancia para nosotros. En junio de 1974 suscribimos uno con la Universidad de Nayarit, conforme al cual integramos los recursos de ambas instituciones en materia de docencia e investigación, y promovimos la asesoría en otros aspectos académico-administrativos, tales como sistemas de bibliotecas, centros de documen-



*El doctor Guillermo Soberón, Rector de la UNAM, al dirigirse a los representantes de universidades e institutos de enseñanza superior del país.*

tación, organización del servicio social, intercambio de publicaciones, planeación y organización administrativa.

En el corto lapso transcurrido desde el inicio de su vigencia, se han llevado a cabo, en Tepic, un curso sobre ciencia básica y otros sobre desarrollo económico, a cargo de la Facultad de Química y del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, respectivamente.

Los resultados hasta ahora obtenidos son fruto de un esfuerzo conjunto, del que también han participado las escuelas incorporadas a nuestra institución, que nos permite prever fórmulas más amplias de colaboración para lo futuro.

En los últimos cinco años la UNAM ha incrementado en un 63% el número de becas ofrecidas a las instituciones de los estados. Estas becas, otorgadas dentro del programa de formación de recursos humanos para las instituciones de enseñanza superior del país, implican por parte de éstas el compromiso de apoyar económicamente a los becarios, y de incorporarlos a su personal académico al concluir su adiestramiento.

Independientemente de que la UNAM continúe sus actividades de cooperación mediante los tres tipos básicos de convenios mencionados, se considera la posibilidad de atender solici-

*(Sigue en la pág. 4)*



Aspecto de la concurrencia al Teatro de la República, en la Ciudad de Querétaro, donde se inició la XVI Asamblea de la ANUIES.

(Viene de la pág. 3)

tudes que le dirijan otras casas de estudios para impartir, en centros regionales, cursos intensivos de formación y actualización de profesores, diseñados específicamente de acuerdo con las necesidades de las instituciones y las zonas donde se vayan a dictar. En todo caso, serán esas instituciones locales las que señalen los objetivos de los cursos y nos indiquen en qué medida y forma podemos colaborar con ellas.

Esas actividades no requieren establecimientos especiales, si se cuenta con los recursos materiales de las respectivas instituciones locales. De esta suerte, este tipo de colaboración podría iniciarse de inmediato.

La Universidad también puede cooperar con la difusión y la enseñanza de métodos y medios de enseñanza y de diseño y evaluación de planes y programas de estudio, así como asesorar en la organización de bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación; en la conservación y mejor aprovechamiento del material, equipo e instrumentos para el desarrollo e impulso de la investigación y la docencia, y en las formas de planeación y administración universitaria. Podemos igualmente, incrementar el intercambio de servicios culturales.

Es preciso subrayar que todo lo hasta ahora conseguido y lo que en lo sucesivo se realice, no es ni será sino el corolario de un esfuerzo común en el que participan todas las Universidades e Instituciones de enseñanza superior del país.

Conforme a ese mismo principio de comprensión y apoyo mutuos habremos de proseguir en la búsqueda de mejores soluciones para los problemas de la investigación y la enseñanza superior.

Señores:

Hemos demostrado, juntos, que podemos vigorizar el sistema educativo nacional. Sigamos trabajando igual.

LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNAM, SE COMPLACE EN INVITAR A USTED A LA FUNCION QUE OFRECERA EL BALLEFOLKORICO DE LA UNAM. BAJO LA DIRECCION DE LA MAESTRA ANGELINA GENIZ, EL PROXIMO VIERNES 4 DE ABRIL, A LAS 19:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIVISION, CIRCUITO ANEXOS, CD. UNIVERSITARIA. ENTRADA LIBRE

#### A V I S O

#### PRIMER INGRESO A LA UNAM

Se comunica a los alumnos que solicitaron ingreso a la U.N.A.M., para el curso 1975 (examen de selección o pase reglamentado) y que a la fecha no hayan recibido la comunicación con los resultados de su gestión, que deberán presentarse en los sitios abajo detallados para solicitar duplicado de los documentos aludidos en la inteligencia de que deberán concluir todos los trámites de inscripción (canje de orden de pago por tira de materias y credencial) A MAS TARDAR EL DIA 4 DE ABRIL ya que, en caso contrario, se entenderá que renuncian a sus derechos de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones.

Los interesados deberán acudir a:

- 10 ASPIRANTES A INGRESAR AL CICLO BACHILLERATO: San Ildefonso No. 28 - 1er. piso.
- 20 ASPIRANTES A INGRESAR A LOS NIVELES DE LICENCIATURA Y TECNICO DE ENFERMERIA: Ventanilla de Informes, Torre de Rectoría piso principal.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, 30 de marzo de 1975.

COORDINACION DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR

## INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología, con fundamento en los artículos 20 a 23 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Ayudante de Investigador del nivel "B" de Tiempo Completo en el área de Génesis, Morfología, Mineralogía y Clasificación de Suelos, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

- a) Haber acreditado la totalidad de créditos de la carrera de Biología o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
- b) Tener un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Sección de personal de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., 29 de enero de 1975

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
EL DIRECTOR

Ing. Diego A. Córdoba M.

NOTA: Sueldo mensual de \$ 5,002.00

---

## INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología con fundamento en los Artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, definitiva, con un sueldo de \$ 10,800.00 mensuales, en el área de Paleopalinoología de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Tener grado de Maestro o estudios similares, ó bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación, en la especialidad de Paleopalinoología.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia ó tener el grado de doctor, ó haber desempeñado sus labores de dirección de seminario y tesis, ó impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto el Consejo Técnico de la Investigación Científica, determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

(Sigue)

Formulación de un proyecto de investigación sobre Paleocología y Paleopalínología del Cretácico y Terciario Inferior de Baja California, México.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Sección de Personal de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., 28 febrero de 1975.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

EL DIRECTOR

Ing. Diego A. Córdoba M.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTETICAS

### CONVOCATORIA

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México con base en el Estatuto del Personal Académico de esta Universidad especialmente en sus artículos 40, 66, 68 y 69, y atendiendo al acuerdo del Consejo Interno del Instituto, de fecha del 25 de febrero presente, convoca a un concurso de oposición para DOS PLAZAS DE INVESTIGADOR ASOCIADO “B” DE MEDIO TIEMPO, A CONTRATO con sueldo de \$ 4,900.00 mensuales, una en la especialidad de Arte Prehispánico y otra en la especialidad de Arte Moderno y Contemporáneo. Las personas que se sientan con méritos para optar a esas plazas deberán cubrir los siguientes

### REQUISITOS

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en una de las dos áreas de Arte Prehispánico o Arte Moderno y Contemporáneo.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Los interesados deberán dirigirse a la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas (Torre de Humanidades, 6o. Piso) dentro de los 15 días hábiles contados desde la fecha de la publicación de esta convocatoria para presentar los siguientes documentos, por triplicado:

- 1.- Solicitud para ser considerado en el concurso de que se trate.
- 2.- Curriculum vitae.
- 3.- Constancia de grados o títulos profesionales.
- 4.- Constancia de estudios de postgrado o paralelos, si es el caso, y otros documentos que acrediten su situación académica.

(Sigue)

5.- Un proyecto de investigación sobre un tema determinado, que se entiende como la prueba específica a que se refieren los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico, según acuerdo del Consejo Técnico de Humanidades, del 17 de octubre de 1974.

Los interesados podrán, si así lo consideran conveniente, presentar ejemplares o copias de algunos de sus trabajos publicados. Para cualquier información complementaria pueden dirigirse a la misma dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, 27 de febrero de 1975.

El Director

Jorge Alberto Manrique

## INSTITUTO DE FISICA

### CONVOCATORIAS

EL INSTITUTO DE FISICA, con fundamento en los artículos 38, 39 del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspire a ocupar una plaza de INVESTIGADOR DE CARRERA ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO de \$ 8,300.00 mensuales, a contrato por un año en APLICACIONES TECNOLOGICAS DE LA RADIACION, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

1. Tener una licenciatura o grado equivalente
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación del proyecto de investigación sobre DESINFESTACION DE GRANOS POR IRRADIACION.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la DIRECCION de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este Concurso.

---

EL INSTITUTO DE FISICA, con fundamento en los artículos 38, 39 del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el

(Sigue)

referido Estatuto y que aspire a ocupar una plaza de INVESTIGADOR DE CARRERA ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO de \$ 4,150.00 mensuales, a contrato por un año en ESTADO SOLIDO, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación del proyecto de investigación en Crecimiento de Cristales y Diseño de Dispositivos de Control.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la DIRECCION de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

---

EL INSTITUTO DE FÍSICA, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, CONVOCA UN CONCURSO de OPOSICION para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de investigador ASOCIADO "C" DE TIEMPO COMPLETO por \$ 10,800.00 mensuales a contrato por un año en ESTADO SOLIDO, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación de un proyecto de investigación sobre RESONANCIA PARAMAGNETICA ELECTRONICA. EFECTO JAHN-TELLER.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la DIRECCION de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

---

EL INSTITUTO DE FISICA, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de INVESTIGADOR ASOCIADO "C" DE TIEMPO COMPLETO por \$ 10,800.00 mensuales a contrato por UN AÑO en FISICA TEORICA, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación de un proyecto de investigación sobre POTENCIALES NUCLEARES DERIVADOS DE TEORIA DEL CAMPO.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la DIRECCION de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, 24 de febrero de 1975.

Dr. Jorge Flores Valdés.

D I R E C T O R

#### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICION

FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 41, 66 al 69, y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para

(Sigue)

ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar la plaza que a continuación se especifica:

1. Plaza de Profesor Asociado de Tiempo Completo Nivel "C" Interino en el área de Investigación de Operaciones con especialidad en Probabilidad y Estadística.

#### B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Dependencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria acompañando:

- I. Curriculum Vitæ por duplicado.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

---

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar las plazas que se especifican a continuación:

(Sigue)

- 1 Plaza de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de medio tiempo, en el área de Matemáticas, para la clase de Álgebra.
- 1 Plaza de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de medio tiempo, en el área de Matemáticas, para la clase de Matemáticas.
- 1 Plaza de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de medio tiempo, en el área de Matemáticas, para la clase de Matemáticas III.
- 2 Plazas de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de medio tiempo, en el área de Computación y Estadística, para la clase de Métodos Numéricos.
- 1 Plaza de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de medio tiempo, en el área de Dibujo, para la clase de Dibujo.
- 1 Plaza de Profesor Titular Interino, Nivel "A", de tiempo completo, en el área de Introducción a la Ingeniería, para la clase de Introducción a la Ingeniería.

#### B A S E S

1. Tener título de Doctor o conocimientos y la experiencia equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Dependencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum Vitae por duplicado.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

(Sigue)

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar las plazas que se especifican a continuación:

2 Plazas de Profesor Asociado Interino, Nivel "B", de medio tiempo, en el área de Matemáticas, para la clase de Matemáticas II.

#### B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74, del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Dependencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum Vitae por duplicado.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, D.F. a 31 de enero de 1975.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón.

## COMISION TECNICA DE IMPLANTACION DE PROYECTOS UNIVERSITARIOS

### A V I S O

Se recuerda a los subcomités del Programa de Formación de Personal Académico de las facultades, escuelas, institutos y centros de esta Universidad que el plazo para la entrega de solicitudes para optar por becas de la promoción 1975 del Programa vence el próximo 11 de abril.

Los interesados, tal y como lo establece el instructivo sobre procedimientos y requisitos que deben reunir los candidatos a becarios, deberán presentar la solicitud y documentos correspondientes ante el Subcomité de su dependencia de adscripción, el cual preseleccionará los casos y los presentará al propio Comité a través de la oficina administrativa del Programa, que funciona dentro de la Comisión de Becas.

Dado que el Comité Técnico del Programa recibió en los últimos meses del año pasado algunas solicitudes en el sentido de aumentar el monto de las becas para realizar estudios o investigaciones en la UNAM, fundadas en el creciente proceso inflacionario sufrido por el país, gestionó un incremento de presupuesto que le permite establecer los siguientes montos de beca, que entrarán en vigor a partir de abril de 1975:

#### BECAS ESPECIALES.

Estudiantes que tengan cubierto del 40 por ciento al 60 por ciento de los créditos de la licenciatura.	\$ 800.00 mensuales.
Estudiantes que tengan cubierto del 50 por ciento al 80 por ciento de los créditos de la licenciatura.	1,000.00 mensuales.
Estudiantes que tengan cubierto más del 80 por ciento de los créditos de la licenciatura.	1,200.00 mensuales.

#### BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO:

Estudiantes egresados de alguna de las licenciaturas de la UNAM que soliciten beca para cubrir requisitos previos a los cursos de maestría de su interés.	1,800.00 mensuales.
Estudiantes con menos del 50 por ciento de los créditos de maestría	2,500.00 mensuales.
Estudiantes con más del 50 por ciento de los créditos de maestría.	3,000.00 mensuales.
Estudiantes que hayan cubierto el número de créditos correspondientes a una maestría y continúen estudios a nivel de doctorado	4,000.00 mensuales.
Estudiantes que hayan cubierto todos los créditos de cursos para el doctorado, salvo la tesis y el examen de grado o bien en los casos en que los créditos sean comunes para maestría y doctorado, estudiantes que ya tengan el grado de maestro.	4,500.00 mensuales.

Tal y como lo establece el instructivo correspondiente, se tomarán en cuenta los sueldos que perciban los candidatos así como el número de horas que los aspirantes tengan comprometidas por prestación de servicios dentro y fuera de la UNAM. En este sentido, el Comité acordó disminuir a 10 horas semanales el compromiso máximo de horas comprometidas que se considera compatible con el desarrollo satisfactorio de las tareas que implica la obtención de una beca. En consecuencia, no variarán los montos máximos de percepción establecidos en el instructivo sobre requisitos que deben reunir los candidatos a becarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA SE COMPLACE EN INVITAR  
A USTED AL SEGUNDO CICLO DE SEMINARIOS, EN EL  
QUE SE ABORDARAN LOS SIGUIENTES TEMAS:

La Antropología. Dr. Jaime Litvak	Viernes 4 de abril. 12:30 horas.
La Filosofía. Mtro. Juan Garzón.	Viernes 11 de abril 12:30 horas.
La Historia. Mtro. Javier Noguez.	Viernes 18 de abril 12:30 horas.
La Psicología. Dr. José Cuelli.	Jueves 24 de abril. 18:00 horas.
El Teatro en México. Mtra. María del Carmen Farías.	Viernes 25 de abril. 12:30 horas.
El Muralismo Mexicano I. Diego Rivera (con diapositivas). Dra. Mina Markus.	Viernes 2 de mayo. 12:30 horas.
El Muralismo Mexicano II. José Clemente Orozco. México Estados Unidos (con diaposi- tivas). Dra. Mina Markus.	Viernes 9 de mayo. 12:30 horas.

Todos los Seminarios serán impartidos en el auditorio  
de esta División.

EL JEFE DE LA DIVISION

DR. OCTAVIO A. RASCON.

CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

abril 1975  
sala de conferencias  
de la biblioteca central  
ciudad universitaria

## PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS



### VIERNES 4

Problemas de la literatura indígena.  
- Rabinal-Achi. Popol-Vuh -  
René Acuña

### VIERNES 11

Literatura y lenguaje en los medios masivos de  
difusión.

Mesa redonda: Jaime Goded, Irene Herner,  
Vicente Leñero.  
Moderador: Joaquín Sánchez Macgregor.

### VIERNES 18

Folklore y literatura I  
- Uso y eficacia del lenguaje en el canto  
popular -  
René Villanueva

### VIERNES 25

Folklore y literatura II  
- Canto nuevo

Mesa redonda: Ángel Parra, Jas Reuter,  
Luis Rius.  
Moderadora: María Rosa Palazón  
Interprete Musical: Salvador Ojeda



A LAS 10 HORAS

# AMPARO OCHOA

auditorio justo sierra, fac. de filosofía y letras

abril 3, 1975 18 hrs. entrada libre



## RECITAL DE AMPARO OCHOA EN EL AUDITORIO JUSTO SIERRA

El próximo jueves 3 de abril, a las 18:00 horas, en el Auditorio "Justo Sierra" de la Facultad de Filosofía y Letras, Amparo Ochoa ofrecerá un recital a la comunidad universitaria. La entrada es libre.

Amparo Ochoa, joven folklorista exponente de lo mejor de

nuestra música, su trabajo es el reflejo de un entusiasmo puro, de una inquietud honesta por la vida, por el canto de un pueblo auténtico.

Su voz se levanta con fuerza, con calor, y el sonido de su guitarra nos transporta con su música al mundo del folklore y al nuevo canto latinoamericano.

Amparo Ochoa forma parte integrante del nuevo movimiento folklórico latinoamericano, y, junto con otras figuras indiscu-

tibles de esta nueva expresión cultural, ha contribuido enormemente a formar un estilo, un modo propio de expresión musical.

Nacida en el norte de México, su trayectoria musical se ha extendido a lo largo del país, siendo actualmente una de las primeras figuras del canto nacional.

Este recital es organizado por la Dirección General de Actividades Socio-Culturales, dependientes de la Secretaría de la Rectoría.

### GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.